

Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ten Sánchez.—23.875.

### MOLINS Y GABARRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Industria, número 17, bajos, de Sabadell (Barcelona), el próximo 26 de junio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 27 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 4 de mayo de 2006.—José M.ª Farell Gabarró, Administrador.—24.988.

### MONEDA Y CRÉDITO, S. L.

#### Convocatoria de Junta General

El Administrador Único de Moneda y Crédito, Sociedad Limitada, en uso de las facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 20 de junio de 2006, a las 10.30 horas, en Madrid, calle Serrano, 92, segunda planta, con la siguiente propuesta de

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos, en su caso, adoptados y

para realizar el depósito de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los socios podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General. El socio podrá hacerse representar por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o cualquier otra persona. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de las que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constase en documento público deberá ser especial para cada Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Don Francisco Javier Aguado Sobrino.—25.706.

### MUEBLES DAC 1996, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Muebles DAC 1996, Sociedad Anónima Laboral, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, polígono Ave María, parcela 315, de Andújar; el día 15 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Andújar, 2 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Galaso Ruiz.—24.380.

### MULTIPRENSA Y MÁS, S. L.

A instancia del órgano de administración se convoca Junta general de socios.

Fecha: 15 de junio de 2006, a las doce (12:00) horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2006, a las doce (12:00) horas, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta general se celebre en primera convocatoria. Lugar: en Palacio de la Prensa, plaza del Callao, número 4, 2.ª planta.

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión. Examen de los documentos:

A partir de la publicación de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores socios para su examen en

el domicilio social de la compañía, Palacio de la Prensa, plaza de Callao, número 4, 2.ª planta, los documentos contables que se someten a la aprobación de la Junta general ordinaria, esto es:

A) Las cuentas anuales de Multiprensa y Más, S.L., y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005 y documentación del resto de acuerdos sociales.

B) También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general todos los titulares de participaciones, que figuren inscritos como tales en el Libro de Socios.

Representación: Los señores participes que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, 20 Minutos España, S.A., Sverre Christian Munck.—25.818.

### NADU INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, números 621-629, el día 29 de junio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003 de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 20 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—24.402.

### NANTERRA S. A. (Sociedad absorbente)

### PORTILLEJO 8.5A, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de «Nanterra, Sociedad Anónima», y en la Junta General Universal de «Portillejo 8.5A, Sociedad Limitada», los socios de las citadas sociedades, celebradas todas